DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 005/2021

Asunción, 08 FEB 2021

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6484/2020 para el "SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS", AD REFERENDUM CON ID N° 375.639, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Topografía, es la encargada del estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 21 de diciembre de 2020, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación conforme se detalla a continuación:

Descripción	Firma Adjudicada	Cantidad Meses	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido)
Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas	Ing. Julio César Mongelos Peña	12	5.900.000	70.800.000

El precio unitario adjudicado asciende a: ₲ 5.900.000.- (guaraníes cinco millones novecientos mil), IVA incluido.

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 70.800.000.- (guaraníes setenta millones ochocientos mil), IVA incluido.

El costo unitario estimado asciende a: ₲ 6.250.000.- (guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.

El monto total estimado asciende a: ₲ 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Total adjudicado/Monto Total Estimado: - 5,6 %

Que, la descalificación de la firma GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez se ajusta a las bases y condiciones del proceso de referencia, el mismo se detalla en el anexo del presente dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 30.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 31**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 005/2021

Asunción, 08 FEB 2021

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Director de Contrataciones Públicas

ACS/hhp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 005/2021

Asunción, 08 FEB 2021

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6484/2020.
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS – AD REFERENDUM
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas.	2 (dos)
5	Cantidad de ofertas calificadas en cuanto a documentos sustanciales.	2 (dos)
6	Ofertas descalificadas	GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez, no remitió los documentos solicitados por la unidad técnica de evaluación para demostrar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerido.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No aplica.
8	Análisis de Precios.	Se ajusta.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimento para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 115/2020).
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Verificado por:
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 005/2021

Asunción, 08 FEB 2021

POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Ítem N°	Ubicación	Oferentes	Sumatoria Total de montos unitarios cotizados ₲ (IVA incluido)	Sumatoria Total de montos estimados ₲ (IVA incluido)
Totalidad	1°	GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez (DESCALIFICADO)	70.260.796.-	75.000.000.-
	2°	Ing. Julio Cesar Mongelos Peña (ADJUDICADO)	70.800.000.-	

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/GT N° 001/2021

Asunción, 08 FEB 2021

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6484/2020 PARA EL "SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS" AD - REFERENDUM, CON ID N° 375.639, A LA FIRMA ING. JULIO CÉSAR MONGELOS PEÑA

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6484/2020 elaborado por el Departamento de Topografía, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que, del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 005/2021 y Constancia de Previsión de la Incidencia Presupuestaria Plurianual emitido en fecha 31 de octubre de 2020;

Por tanto, la Gerencia Técnica resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6484/2020 para el "SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS" AD - REFERENDUM, CON ID N° 375.639", según el siguiente detalle:

A: ING. JULIO CESAR MONGELOS PEÑA

Descripción	Cantidad Meses	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido)
Servicio de Observaciones Hidrometeriológicas	12	5.900.000	70.800.000

El precio unitario adjudicado asciende a: ₲ 5.900.000.- (guaraníes cinco millones novecientos mil), IVA incluido.

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 70.800.000.- (guaraníes setenta millones ochocientos mil), IVA incluido.

RESOLUCIÓN ANDE/GT N° 001/2021

Asunción, 08 FEB 2021

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6484/2020 PARA EL "SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS" AD - REFERENDUM, CON ID N° 375.639, A LA FIRMA ING. JULIO CÉSAR MONGELOS PEÑA

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 31 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

P/a Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico